

17/11/2021

Dictan condena de 20 años de presidio contra imputado por abuso sexual y violación a su hija

- En la investigación y juicio el fiscal(s) Marcelo Borbarán y la fiscal Marcia Arancibia –de la Fiscalía Regional Centro Norte- lograron acreditar los hechos cometidos durante 2011, entre los años 2014 a 2016 y en febrero del año 2019 en un domicilio ubicado en la comuna de Santiago, donde el acusado (de 46 años) atacó sexualmente a su hija, desde que era menor de edad.



- En su alegato de clausura, la fiscal expuso que si bien no existen respecto a los hechos iniciales pruebas biológicas que den cuenta de lo declarado, lo cierto es que sí las hay respecto del (último) hecho (de febrero de 2019), “por lo que si se le cree a la víctima respecto de este hecho en cuanto fue penetrada mientras dormía y se encontró ADN al interior de su cuerpo, entonces ha de creérsele que esto ha ocurrido todo este tiempo”, expuso la fiscal Arancibia.
- Al término de los alegatos de clausura, el Tribunal Oral declaró al acusado culpable, en calidad de autor, de los delitos de abuso sexual y de violación en carácter de reiterado, y lo sentenció a cumplir la pena de veinte años de presidio efectivo.
- Además, fue condenado a la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes una vez que cumpla la pena principal de 20 años de cárcel.